

En el Auditorio de la Casa del Tiempo, a las 16:00 horas del día 3 de septiembre de 2008 inició la Sesión CDCSH 24.08. El Dr. Carlos Illades Aguiar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los miembros del Consejo e informó sobre la ausencia de dos consejeros a la reunión el alumno Carlos Alberto González Zepeda que se encuentra en su estancia de movilidad fuera de la ciudad y el Dr. Alejandro Mercado Celis, quien tiene un evento académico. Por estos motivos no estarán en esta reunión. Posteriormente, el Dr. Illades pidió al Secretario, Dr. Mario Barbosa Cruz, pasar lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

Estuvieron presentes los siguientes consejeros:

- Dr. Carlos Illades Aguiar
- Dra. Miriam Alfie Cohen
- Dr. Eduardo Ibarra Colado
- Dr. Mario Casanueva López
- Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall
- Dr. Rodolfo René Suárez Molnar
- C. Anabel Maldonado Flores
- C. Marta Molina Vargas

El Secretario indicó que había quórum para iniciar la sesión.

**Se declaró la existencia de Quórum.**

Posteriormente, el Dr. Illades puso a consideración el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CDCSH-23-08.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso de Proyectos de Servicio Social.

5. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la justificación, plan de estudios y 198 programas de estudio del mismo número de UEA del Programa de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Contratación del personal académico visitante del Departamento de Estudios Institucionales:
  - Dra. María Angélica Buendía Espinosa del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 al departamento de Estudios Institucionales.
  - Dra. María de Lourdes Amaya Ventura del 1° de enero al 21 de agosto de 2009 al departamento de Estudios Institucionales.
7. Asuntos Generales.

El Dr. Barbosa sometió a votación la orden del día de la sesión 24-08.

**ACUERDO DCSH CD 02.24.08**

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión 24.08.

**3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CDCSH 24-08.**

El Dr. Illades preguntó si había algún comentario al acta CDCSH 24.08.

El Dr. Ibarra solicitó suprimir, en el punto 4, página 3, el siguiente texto: “El Dr. Ibarra preguntó cuales son las reglas para la asignación de cursos en los departamentos”. Sugirió que quede solo la última parte del párrafo: “El Dr. Ibarra preguntó cuál es la lógica que se utiliza para saber qué departamentos deben impartir ciertas UEA”.

Al no haber más sugerencias, el Dr. Illades sometió el Acta a votación con la modificación solicitada.

**ACUERDO DCSH CD 03.24.08**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión CDCSH 24.08 con la modificación solicitada.

**4. Análisis, discusión y aprobación en su caso de Proyectos de Servicio Social.**

El Dr. Illades indicó que son 32 proyectos los que se someten hoy a análisis del Consejo, los cuales cumplen todos los requisitos establecidos por la legislación.

La Dra. Alfie preguntó si estos proyectos de servicio social fueron buscados por cada uno de los alumnos de movilidad en el lugar en donde se encuentran, o si ya

hacen parte de la oferta de la universidad en donde se encuentran realizando su estancia de movilidad.

El Dr. Barbosa, Secretario del Consejo Divisional, señaló que la encargada de Servicio Social, Lic. María del Carmen Silva, realizó indagaciones con diferentes instancias del gobierno federal, así como, de los gobiernos estatales incluido el D.F. para la prestación del servicio social; esto a solicitud de los alumnos. La Lic. Silva ha abierto distintas oportunidades con el propósito de ofrecer una amplia gama de proyectos para los alumnos de movilidad puedan inscribirse e incluso para aquellos alumnos que aún no se han acercado todavía a su oficina. El Dr. Barbosa añadió que con este tipo de programa se deja la puerta abierta a futuro para que otros alumnos puedan ingresar sin necesidad de tener que aprobar estos proyectos nuevamente por el Consejo Divisional, a menos que existan proyectos individuales.

El Dr. Casanueva preguntó cuáles fueron los criterios de búsqueda y si existe algún banco de información. El Dr. Barbosa le informó que los criterios que utilizó la Lic. Silva son, en primer lugar, que la prestación del servicio social tenga relación con las licenciaturas que se imparten en la Unidad y, en otros casos, la elección ha sido de forma aleatoria. En segundo lugar, se tomó en cuenta el interés manifestado por los alumnos. En relación con la existencia de un banco de información, el Secretario del Consejo informó que efectivamente la oficina de Servicio Social lo está realizando, tal y como se hace en otras unidades de la UAM.

Al no haber más comentarios el Presidente del Consejo sometió a votación los proyectos de servicio social.

#### **ACUERDO DCSH CD 04.24.08**

Se aprueba por unanimidad 32 proyectos de servicio social presentados por la Oficina de Servicio Social de la Unidad Cuajimalpa:

009.08 Fomento de una Cultura de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

010.08 Profesionalización de la asistencia (DIF).

011.08 Comunicación Social en el DIF y profesionalización de la asistencia social.

012.08 Auditoría y Administración de Recursos Financieros y Materiales (DIF).

013.08 Asistencia jurídica a personas con características de vulnerabilidad (DIF).

014.08 Prevención de riesgos en la infancia y en la adolescencia (DIF).

015.08 Elaboración de estrategias dirigidas a la simplificación administrativa del Servicio Postal Mexicano.

016.08 Apoyo jurídico en la Comisión Nacional del Agua.

017.08 Marco jurídico, consultoría y representación (PROFECO).

018.08 Administración y diseño de personal en la Secretaría de Medio Ambiente (GDF).

019.08 Administración, recursos humanos y financieros (SSP).

020.08 Administración de los recursos humanos (SAGARPA).

021.08 Análisis de control de gestión en la Presidencia de la República.

022.08 Administración, liquidación y enajenación de bienes y empresas (SHCP).

023.08 Educación Ambiental en la Secretaría del Medio Ambiente (GDF).

024.08 Apoyo administrativo en la Comisión Nacional del Agua.

025.08 Apoyo a la mujer y al público en general en la Fundación Alianza a favor de la Mujer del Distrito Federal.

026.08 Apoyo al aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

027.08 Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero en la Financiera rural (SHCP).

028.08 Apoyo en la fiscalización para la revisión de la cuenta pública federal (ASF).

029.08 Servicio social en auxilio a las labores de la defensoría pública en materia penal y asesoría jurídica civil, fiscal y administrativa en el Instituto Federal de Defensoría (PJF).

030.08 Servicios jurídicos en la Delegación Álvaro Obregón.

031.08 Servicios administrativos en la Delegación Álvaro Obregón.

031.08 Realización del servicio social en la PGJ del estado de Veracruz.

033.08 Servicio social en la planta de BIMBO en el estado de Tabasco.

034.08 Prevención, tratamiento e investigación en materia de adicciones en los Centros de Integración Juvenil.

035.08 Educación superior y conservación del medio ambiente (SEMARNAT).

036.08 Captación de demanda de vivienda de interés social a la población de escasos recursos (Gestoría) en el Distrito Federal (INVI).

037.08 Captación de demanda de vivienda de interés social a la población de escasos recursos en el Distrito Federal (INVI).

038.08 Multidisciplinario de servicio social en apoyo a las actividades académico-administrativas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

039.08 Una nueva meta compartida en la escuela primaria Edmundo Gámez Orozco.

040.08 PERAJ "Adopta un amig@" (UAM-A).

##### **5. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la justificación, plan de estudios y 201 programas de estudio del mismo número de UEA del Programa de Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Illades comentó que, después de año y medio de trabajo, se cuenta con una propuesta de programa de posgrado. La propuesta integra los trabajos que se realizaron en la División y permite una amplia gama de combinaciones interesantes para los alumnos, siendo este el primer proyecto que se elaboró en su totalidad en una División de la unidad y que se aprobará en Cuajimalpa. En cuanto este programa empiece a operar nos dará la posibilidad de desarrollar la División, mejorar las contrataciones de profesores con perfiles muy particulares y específicos, así como aumentar la matrícula de la División. El Presidente del Consejo preguntó si alguno de los consejeros tenía observaciones.

La Dra. Alfie recordó que en la última reunión se había establecido la posibilidad de que si se crearán nuevos Cuerpos Académicos existiera un camino para abrir otra salida en este programa. El Dr. Illades respondió que el camino está abierto y que, en su momento, se tendría que hacer una adecuación.

La Dra. Alfie reconoció el arduo trabajo de la División en donde participaron muchos profesores así como los cuerpos académicos. Por otra parte, señaló que es necesario contemplar la posibilidad de cerrar una salida si no hay inscritos durante cierto tiempo. Sugirió la incorporación de un párrafo en el plan donde se indique esta situación. El Dr. Illades indicó que, desde las primeras discusiones, había algunas restricciones, entre ellas, abrir un grupo con menos de cinco alumnos. Si hay líneas que no tengan alumnos con el tiempo se cerrarán. En una primera ocasión, no se abrirá la línea y en segundo lugar, se puede suprimir. El Dr.

Suárez señaló que si se cancela una línea completa habría que cancelar las optativas de las otras líneas; por esta razón, al cerrar una línea se deberá tener cuidado de no cancelar esas optativas. El Dr. Casanueva expresó que no ve el problema de mantener existente la línea mientras no afecte a la planta docente. Recordó que el objetivo del posgrado no solamente es satisfacer la demanda del mercado de trabajo sino también el de construir ciudadanía. El Dr. Illades indicó que el tener once o más líneas no cambia en nada ya que el título a recibir es en Ciencias Sociales y Humanidades con alguna especialidad.

El Dr. Ibarra preguntó que, una vez aprobado el programa, la División puede ofertar solo algunas líneas o tiene la obligación de abrir todas. El Dr. Illades respondió que son las líneas que se tengan relación con los cuerpos académicos existentes en ese momento.

El Dr. Ibarra solicitó se coteje este dato ya que en todo caso debería establecerse en el plan de estudios que el Consejo Divisional tendría que determinar las líneas que se abrirían cada vez de que se convoque el plan.

El Dr. Illades comentó que ya se realizaron las modificaciones señaladas por parte de la oficina de del secretario general, solo faltan los cambios indicados por parte de la oficina de la abogada general en cuanto estén listos se enviarán los documentos a Rectoría de Unidad para que sean analizados, discutidos y, en su caso, aprobados por el Consejo Académico.

#### **ACUERDO DCSH CD 05.24.08**

Se aprueba por unanimidad la justificación, el plan de estudios y 201 programas de estudio del mismo numero de UEA del programa de Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.

**6. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Contratación del personal académico visitante al Departamento de Estudios Institucionales: Dra. María Angélica Buendía Espinosa del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 al departamento de Estudios Institucionales, Dra. María de Lourdes Amaya Ventura del 1° de enero al 21 de agosto de 2009 al departamento de Estudios Institucionales.**

El Dr. Ibarra indicó que son dos académicas conocidas por el Departamento de Estudios Institucionales. La Dra. Amaya obtuvo recientemente su incorporación al SNI como candidata y obtuvo financiamiento en su proyecto CONACYT, dos cuestiones que avalan su perfil y su calidad académica. Actualmente colabora como profesor de medio tiempo en el departamento de Estudios Institucionales.

Trabaja temas relacionados con gestión de servicios públicos con un enfoque institucional que viene a reforzar el cuerpo académicos de Economía Institucional.

En relación a la Dra. Buendía comentó que al inicio cuando se fundó la Unidad Cuajimalpa, le manifestó su interés de pertenecer al departamento. El Dr. Ibarra le explicó que, para pertenecer al departamento, debía cumplir cierto perfil: tener doctorado y contar con una base mínima de publicaciones. Al cumplir con estos requerimientos, el Departamento ha considerado de nuevo su perfil. La Dra. Buendía se doctoró hace un año y su tesis se encuentra en prensa y será publicada muy pronto. Ha participado en distintos proyectos, uno de ellos, Universidad 2030, el cual es coordinado por el Departamento de Estudios Institucionales junto con otras instituciones de educación superior. El próximo año estará participando en la convocatoria de ingreso al SIN. Vendrá a reforzar el cuerpo académico de Gestión Social.

El Dr. Illades agregó que al inicio del año siguiente regresarán los alumnos de movilidad lo que generará la necesidad de más profesores para la impartición de UEA. De otro lado, reconoció la labor de selección de personal del Dr. Ibarra mediante un proceso de pruebas, el cual ha resultado benéfico y así lo demuestran los últimos resultados del SNI. Al no haber más comentarios se sometió a votación.

#### **ACUERDO DCSH CD 06.24.08**

Se aprueba por unanimidad la contratación como personal académico visitante al Departamento de Estudios Institucionales de la Dra. Angélica Buendía Espinosa por un año del 1° de enero al 31 de diciembre del 2009.

Se aprueba por unanimidad la contratación como personal académico visitante al Departamento de Estudios Institucionales de la Dra. Ma. de Lourdes Amaya Ventura del 1° de enero al 21 de agosto del 2009.

### **8. Asuntos Generales.**

La Dra. Alfie solicitó que cuando haya consejo en tiempo intertrimestral se considere realizar la reunión por la mañana.

El Dr. Ibarra sugirió a la Oficina Técnica del Consejo Divisional enviar los documentos escaneados en PDF editable.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:00 horas, del 3 de septiembre de 2008, se dio por concluida la Sesión CDCSH 24.08 del Consejo Divisional.

Dr. Carlos Illades Aguiar  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz  
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional